

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 NOV. 2006

VISTO las Notas N° 017/06 y N° 033/06, de fecha 10 de Julio y 6 de Septiembre del 2006, respectivamente, presentadas por el Jefe de Seguridad de la Cámara, Dn. Néstor LICATA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone a consideración de esta Presidencia, el cargo que ocupa como Jefe del Departamento de Seguridad, manifestando su renuncia por razones personales.

Que por lo expuesto la suscripta ha aceptado la misma, por lo que corresponde dejar un responsable a cargo de la misma, por lo que quedará el Director de Prensa, Lic. Marino BURGOS, a partir del día 6 de Noviembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACEPTAR la renuncia al cargo de Jefe de Seguridad, presentada por el señor Nestor LICATA, de acuerdo a las nota presentadas N° 017/06 y N° 033/06, de fecha 10 de Julio y 6 de Septiembre del 2006, respectivamente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR a cargo del Departamento de Seguridad, a partir del día 6 de Noviembre del corriente al Director de Prensa, Lic., Marino BURGOS, por los motivos expuestos en exordio.

ARTÍCULO 3°. - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

456 / 06

